SAM-013-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **"MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CORDOBA"**, comprende trabajos en la infraestructura con el propósito de dotarla de algunas instalaciones y elementos necesarios para la seguridad y funcionamiento de dicha estación.

Estos mantenimientos se realizarán en un área general de **234.43 m2** y comprende con un desmonte de actividades preliminares, suministro de cubiertas, acabados instalaciones hidrosanitarias, carpintería en madera y metálica, instalaciones eléctricas y adecuaciones y mantenimientos

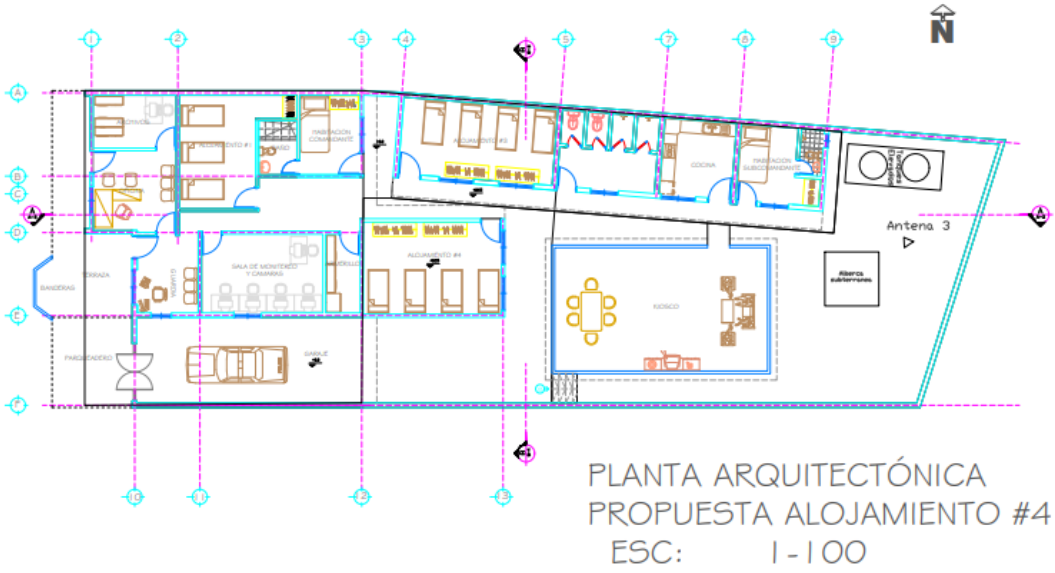
Las intervenciones que se harán en dicha edificación se describen a continuación:

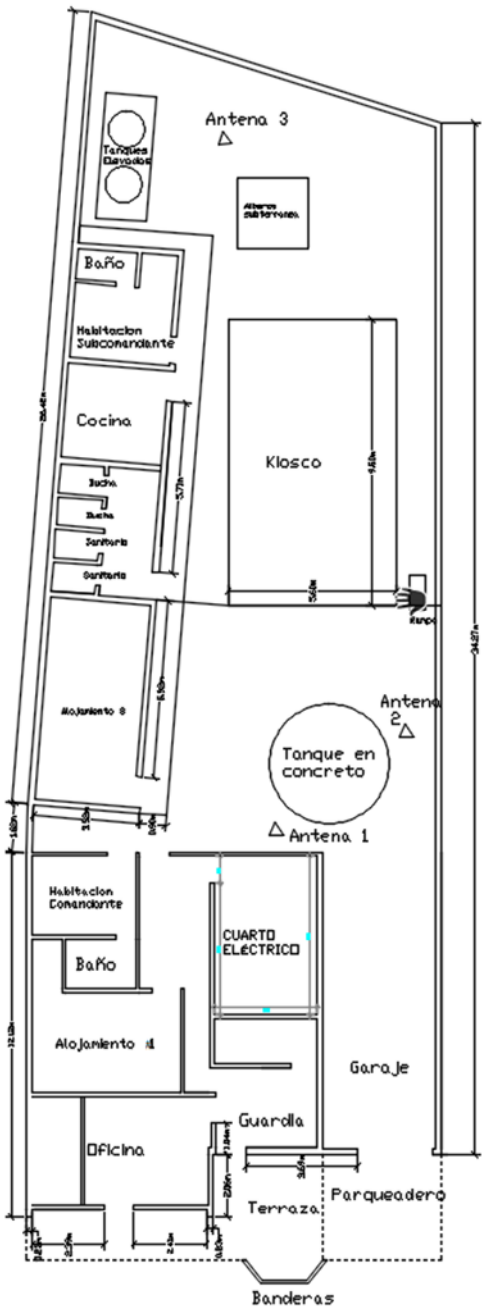
MANTENIMIENTO GENERALES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**
PRELIMINARES	Todas las actividades de desmonte deberán ejecutarse de manera manual, mecánica o mediante una combinación de ambas, dependiendo de las condiciones particulares de cada elemento y de acuerdo con las instrucciones de la interventoría o supervisión de obra. Antes de iniciar cada actividad se deberán identificar las redes y elementos existentes que puedan verse afectados. El contratista deberá implementar las medidas de seguridad y salud en el trabajo, señalización, aislamiento de las zonas de intervención y control de acceso, especialmente en aquellas actividades que involucren trabajos en altura, desmontes de cubierta, elementos pesados o intervención de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. Los materiales resultantes de los desmontes deberán ser clasificados cuando sea técnicamente posible, separando aquellos elementos que puedan ser reutilizados o aprovechados de los residuos que deban ser trasladados para disposición final. El área intervenida deberá mantenerse limpia, organizada y libre de obstáculos durante el desarrollo de los trabajos. La ejecución de estas actividades permitirá liberar y preparar las áreas de la Estación de Policía de Tuchín para las posteriores labores de reparación, adecuación, instalación y mejoramiento contempladas dentro del proyecto de mantenimiento.
CUBIERTA	La ejecución del sistema de cubierta deberá garantizar condiciones adecuadas de resistencia, estabilidad, impermeabilidad, durabilidad y correcta evacuación de aguas lluvias. Previo a la instalación de las láminas se deberá comprobar que la estructura metálica se encuentre completamente terminada y que sus elementos estén correctamente fijados y protegidos contra la corrosión. Todos los trabajos que impliquen actividades en altura deberán desarrollarse bajo las medidas de seguridad establecidas para este tipo de labores, utilizando los elementos de protección personal, sistemas de acceso y mecanismos de prevención de caídas requeridos. El contratista deberá proteger durante la ejecución los elementos existentes de la Estación de Policía que no sean objeto de intervención y deberá retirar los residuos, recortes de lámina, empaques y demás materiales sobrantes generados durante la instalación. La cubierta terminada deberá quedar correctamente instalada, sin deformaciones, elementos sueltos o puntos susceptibles de generar filtraciones, y deberá entregarse limpia y en condiciones adecuadas para su funcionamiento.
ACABADOS	Todos los acabados deberán ejecutarse sobre superficies previamente preparadas y de acuerdo con los niveles, alineamientos, dimensiones y características establecidas en los documentos técnicos del proyecto. El contratista deberá garantizar la protección de los acabados durante las demás actividades de obra, evitando manchas, golpes, rayones, fracturas o deterioros. Los materiales deberán ser de buena calidad y adecuados para las condiciones de uso de la edificación.

	Al finalizar los trabajos, las áreas intervenidas deberán quedar completamente limpias, libres de residuos, empaques, sobrantes de adhesivos y demás materiales generados durante la ejecución. La entrega de los acabados deberá realizarse verificando su uniformidad, nivelación, alineación, adherencia, limpieza y calidad visual, garantizando condiciones adecuadas de funcionamiento y durabilidad para las instalaciones de la Estación de Policía de Tuchín.
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	Todas las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, condiciones existentes de la edificación y recomendaciones de los fabricantes de los materiales utilizados. Las redes hidráulicas deberán someterse a las pruebas de presión y estanqueidad correspondientes antes de ser ocultadas o cubiertas. De igual manera, las redes sanitarias deberán verificarse para garantizar la continuidad, pendiente, correcta evacuación y ausencia de fugas. Las excavaciones deberán contar con las medidas de seguridad necesarias y deberán mantenerse señalizadas durante la ejecución. Una vez instaladas las tuberías, los rellenos deberán realizarse de manera adecuada para evitar asentamientos posteriores. Todos los puntos y aparatos hidrosanitarios deberán quedar correctamente conectados, nivelados, fijados y funcionando. Al finalizar las actividades, se deberá realizar limpieza general de las áreas intervenidas y retirar los residuos y materiales sobrantes. La entrega final deberá garantizar que las instalaciones hidrosanitarias de la Estación de Policía de Tuchín queden en condiciones adecuadas de funcionamiento, mantenimiento, higiene y durabilidad.
CARPINTERIA EN MADERA, METALICA	Todos los elementos de carpintería metálica deberán instalarse verificando previamente las dimensiones reales de los vanos y espacios existentes, evitando ajustes improvisados que puedan afectar la calidad del acabado. Los elementos metálicos deberán contar con protección adecuada contra la corrosión, especialmente aquellos ubicados en zonas expuestas a humedad o condiciones ambientales adversas. Las ventanas deberán quedar correctamente selladas en todo su perímetro y las puertas deberán presentar un funcionamiento adecuado, garantizando apertura, cierre y aseguramiento. Los vidrios utilizados deberán manipularse y transportarse con las medidas de seguridad correspondientes. Las divisiones de vidrio templado deberán instalarse con herrajes y elementos de fijación apropiados para garantizar su estabilidad. Al finalizar los trabajos, todos los elementos deberán entregarse limpios, libres de residuos, manchas, restos de sellante, polvo y materiales sobrantes, verificando su correcto funcionamiento y acabado.
INSTALACIONES ELECTRICAS	Todos los trabajos eléctricos deberán ser ejecutados por personal competente y calificado, siguiendo los planos, diseños, especificaciones técnicas y requisitos de seguridad aplicables al proyecto. Antes de iniciar cualquier intervención se deberá verificar la ausencia de tensión en los circuitos que serán intervenidos y aplicar los procedimientos de seguridad correspondientes. Las canalizaciones deberán quedar correctamente fijadas y protegidas, evitando cruces o interferencias con las redes hidrosanitarias y demás instalaciones de la edificación. Los conductores deberán mantenerse protegidos durante todo el proceso de instalación para evitar daños en su aislamiento. Los tableros eléctricos deberán quedar debidamente identificados y organizados, permitiendo realizar posteriormente las labores de inspección, operación y mantenimiento. Una vez finalizadas las instalaciones se deberán efectuar las pruebas necesarias de continuidad, aislamiento, polaridad, funcionamiento de tomacorrientes, luminarias y dispositivos de protección, según corresponda.
ADECUACION Y MANTENIMIENTO	Las actividades deberán ejecutarse de manera organizada y coordinada con las demás labores contempladas en el mantenimiento de la Estación de Policía de Tuchín, procurando reducir las afectaciones sobre las áreas que permanezcan en funcionamiento. El contratista deberá proteger los elementos existentes que no sean objeto de intervención y deberá mantener las áreas de trabajo señalizadas, limpias y seguras.

	Los residuos producto de demoliciones, desmontes, reparaciones y demás actividades deberán ser retirados y manejados de acuerdo con las disposiciones aplicables para residuos de construcción y demolición. En las actividades relacionadas con redes sanitarias, instalaciones eléctricas, pintura, impermeabilización y trabajos en altura se deberán implementar las medidas de seguridad y procedimientos técnicos correspondientes.

A continuación, se muestran los planos generales de la edificación objeto de intervención:





2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, la Estación de Policía del municipio de Tuchín, departamento de Córdoba, presenta un deterioro progresivo en su infraestructura física como consecuencia del uso permanente, la antigüedad de la edificación y la insuficiencia de intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Esta situación ha generado deficiencias en diferentes componentes de la edificación, tales como cubiertas, pisos, muros, cielorrasos, puertas, ventanas, redes eléctricas e hidrosanitarias, acabados y demás elementos constructivos, afectando las condiciones de funcionalidad, seguridad y habitabilidad de las instalaciones.

De igual manera, la estación dispone de espacios administrativos y operativos que resultan insuficientes para atender las necesidades actuales del servicio policial, lo que limita el desarrollo eficiente de las actividades institucionales y dificulta la adecuada atención a la ciudadanía. A ello se suma la carencia o el deterioro del mobiliario, equipos y demás elementos de dotación requeridos para el normal funcionamiento de la dependencia.

Las condiciones actuales de la infraestructura inciden negativamente en el desempeño de las funciones de la Policía Nacional, reducen la capacidad de respuesta ante las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana y generan condiciones laborales inadecuadas para el personal que presta sus servicios en la estación. Asimismo, afectan la calidad de la atención brindada a la comunidad y limitan la prestación eficiente de los servicios institucionales.

- Espacios funcionales que requieren mantenimiento: áreas de la estación que, aunque continúan prestando servicio, presentan desgaste, deterioro o condiciones que requieren intervención para conservar su funcionalidad.
- Espacios con limitaciones funcionales: ambientes que presentan afectaciones físicas, deterioro de acabados, elementos constructivos o condiciones de infraestructura que limitan su adecuado funcionamiento y requieren acciones de mantenimiento y recuperación.

- Condiciones físicas de la infraestructura: se requiere realizar intervenciones de mantenimiento sobre los elementos constructivos, acabados, instalaciones y demás componentes que presenten deterioro, con el fin de prolongar la vida útil de la edificación.

- Cumplimiento de condiciones técnicas: las actividades de mantenimiento estarán orientadas a recuperar y conservar las condiciones de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y operación requeridas para una instalación destinada al servicio policial, de acuerdo con la normativa técnica aplicable.

Evidencia fotográfica estado actual estación de policía:









Evidencia fotográfica



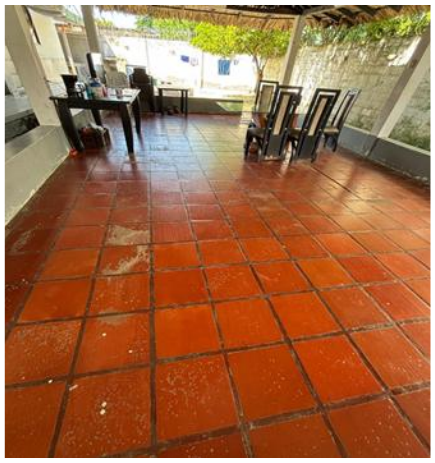


Evidencia fotográfica

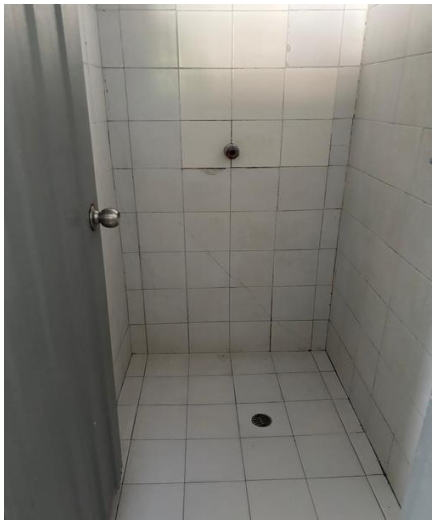




















2.1. Localización



COORDENADAS	BARRIO
ESTACIÓN DE POLICÍA TUCHIN 9°11'12.60"N - 75°33'14.99"O	CALLE PRINCIPAL

Ilustración 1 LOCALIZACIÓN ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CORDOBA						
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**
		GENERAL	**PARTICULAR**			
1.0				**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1.1				DESMONTE DE CIELO RASO EN CUALQUIER MATERIAL Y ESTRUCTURA PORTANTE	M2	150,79
1.2				DESMONTE DE LÁMPARAS ILUMINACIÓN LARGAS, CUADRADAS, REDONDAS, REFLECTORES	UNID	27,00
1.3				DESMONTE PUERTAS Y MARCOS	UNID	12,00
1.4				DESMONTE DE REJAS METÁLICAS	M2	1,80
1.5				DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UNID	2,00
1.6				DESMONTE DE GRIFERÍA	UNID	6,00
1.7				DESMONTE DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA	UNID	1,00
1.8				DESMONTE DE PUNTOS HIDROSANITARIOS. INCLUYE RETIRO DE RED HIDROSANITARIA EN UNA LONGITUD HASTA 1,5 M	UNID	12,00
1.9				DESMONTE CUBIERTA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	234,43
1.10				DESMONTE DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	234,43
1.11				DESMONTE DE ENCHAPE DE PARED Y/O PISO	m2	204,79
1.12				DESMONTE DE MURO EN BLOQUE DE LA FACHAD	M2	8,00
Subtotal						
2.0				**CUBIERTA**		
2.1				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL TIPO C PARA CUBIERTA	ML	443,00
2.2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ARQUITECTÓNICA, GALVANIZADA Y PREPINTADA, TEJA TRAPEZOIDAL CALIBRE 26 O SUPERIOR	M2	234,43
2.3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE FIJO EN LÁMINA GALVANIZADA Y PREPINTADA	ML	25,00
Subtotal						
3.0				**ACABADOS**		

3.1				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN LÁMINA PVC DRYWALL, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	210,79
3.2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO COLOR BEIGE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	245,29
3.3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO BEIGE E=0,08 m	ML	199,12
4.0				**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
4.1				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE BAÑO 43x43x47 EN MELAMINA RH CON LAVAMANOS Y ESPEJO DE BAÑO OVALADO MARCO NEGRO 40X80 CM, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	2,00
4.2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED HIDRAULICA EN TUBERÍA DE 1" PVC PRESIÓN RDE: 13,5 , INCLUYE EXCAVACIÓN YACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	50,00
4.3				PUNTO HIDRAULICO EN TUBERIA PVC DE 1/2" PARA CONEXIÓN DE AGUA, INCLUYE REGATA, MORTERO DE RESANE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	10,00
4.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA EN TUBERÍA DE 4" SANITARIA, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO.	ML	50,00
4.5				PUNTO SANITARIO EN TUBERÍA DE 4" Y 2**"** PARA APARATOS HIDROSANITARIOS Y DESAGUES, INCLUYE REGATA, MORTERO DE RESANE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	8,00
4.6				CAJA DE REGISTRO EN MAMPOSTERÍA DE 60 X 60 X 60 Y PLACA DE FONDO Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI	UN	4,00
4.7				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHAS	UN	2,00
4.8				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO PLÁSTICO DE 2000 LITRO, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS.	UN	1,00
5.0				**CARPINTERÍA EN MADERA, METÁLICA**		
5.1				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PARA BAÑOS DE 0,8 m ×2 m, CON MARCOS Y LAMINA METALICAS	UN	6,00

5.2				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN LÁMINA 1 M X 2,10,00 M, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y MARCO METÁLICO	UN	10,00
5.3				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE 2.00 M X 1.20 M CORREDIZA EN ALUMINIO COLOR NEGRO Y VIDRIO 4MM INCOLORO	M2	14,40
5.4				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE ,70 M X 3,00 M CORREDIZA EN ALUMINIO COLOR NEGRO Y VIDRIO 4MM INCOLORO	M2	2,10
5.5				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION EN VIDRIO Ttemplado PARA BAÑO	M2	8,00
5.6				SUMINISTRO E INSTALACIOND DE PUERTA DEL GARAJE	UNIDAD	1,00
Subtotal						
6.0				**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
6.1				SUMINISTRO ACOMETIDA SUBTERRÁNEA EN TUBERÍA PVC PESADA 3/4 ", DESDE TABLERO DISTRIBUCIÓN	ML	30,00
6.2				SUMINISTRO ACOMETIDA SUBTERRÁNEA EN TUBERÍA PVC PESADA 1", DESDE EQUIPO DE MEDIDA TIPO II, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 01, ESTO CONTIENE, CABLE 3XNº6 THWN-2, ACCESORIOS	ML	30,00
6.3				SUMINISTRO DE TABLERO REFORZADO CON TAPA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR MONOFÁSICO 8 CIRCUITOS 125A, Y SUS RESPECTIVAS PROTECCIONES PARCIALES.	UN	1,00
6.4				SUMINISTRO LUMINARIA LED PANEL RD 24W, TEMPERATURA COLOR 6500K, FLUJO LUMINOSO 1260LM, ESTO INCLUYE TUBERIA SCH40 1/2", CABLE HFFR-LS # 12 Y ACCESORIOS.	UN	28,00
6.5				SUMINISTRO TOMA CORRIENTE 15A, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC PESADO 1/2", CABLE THWN-2 # 12 Y ACCESORIOS.	UN	18,00
6.6				SUMINISTRO INTERRUPTORES CORRIENTE GFCI, ESTO INCLUYE TUBERIA PVC PESADO 1/2", CABLE THWN-2 # 12 Y ACCESORIOS.	UN	18,00
7.0				**ADECUACION Y MANTENIMIENTO**		
7.1				DESMONTE DE POZA SEPTICA EXISTENTE INTERNA EN BAÑOS	GL	1,00
7.2				MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS	M2	28,00

7.3				MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN VINILO TIPO 1 A 3 MANOS PARA MUROS EXISTENTES	M2	605,08
7.4				MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE MUROS	M2	210,00
7.5				SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBOS SANITARIOS	UN	4,00
7.6				SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES	UN	2,00
7.7				SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED SANITARIA EN TUBERÍA DE 4" SANITARIA, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO.	ML	54,00
7.8				MANTENIMIENTO Y CONEXIÓN DE PLANTA ELECTRICA INCLUYE SUMINISTRO DE CABLES, ACCESORIS Y MANO DE OBRA	GL	1,00
7.9				MANTENIMIENTO GENERAL DE GABINETES DE COCINA	GL	1,00
7.10				SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS	ML	42,00
7.11				RESANE DE FISURAS EN MUROS	M2	20,00
7.12				MANTENIMIENTO CONCRETO DE 3000 PSI PARA PLANTILLA PARA BAÑOS	M2	25,00
7.13				MANTENIMIENTO RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PARA SELLAR LA POZA SEPTICA	M3	50,00
7.14				MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR DE FACHADA	M2	22,00
7.15				MANTENIMIENTO DE PAÑETE EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO E= 2 CM PARA MURO EXTERIOR DE FACHADA	M2	88,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo general para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de **CINCO (05) MESES** contados a partir de la fecha del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

Para la etapa de ejecución de las obras: se cancelará así: 1. PAGO ANTICIPADO 30% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio - PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del

contrato. La primera acta parcial de ejecución con avance superior al 20% de la totalidad del proyecto. No obstante, este requisito no será aplicable a los siguientes pagos parciales, pues éstos se realizarán conforme al porcentaje de ejecución respectivo. Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución de todo el proyecto, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. 2.-PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO. - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la obra durante el período de las actas. PARÁGRAFO TERCERO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARAGRAFO CUARTO: El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. PARÁGRAFO QUINTO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al Municipio para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El Proyecto constituye una iniciativa de recuperación de un ambiente puro, sano y agradable en la zona rural, además de generar cambios relacionados con el medio ambiente, bajo los principios del desarrollo sostenible, de tal forma que logre una estructura territorial ambientalmente sana que permitan lograr satisfacer las necesidades y elevar la calidad de vida de la población.

6.1. Especificaciones técnicas

Las obras deberán ejecutarse de acuerdo a las especificaciones generales para construcción de Deben cumplir con las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente, NSR-10. (Ley 400 de 1997, Decretos 926 de 2010, 2525 de 2010, 092 de 2011 y 340 de 2012, Ley 1796 de 2016, Decreto 945 de 2017 y/o las normas que adicionen, modifiquen o sustituyan.), con los Reglamentos Técnicos para Barras Corrugadas Sismo resistentes (Resolución 1856 del 2017) y para mallas electrosoldadas (Resolución N° 0277 de 2015). Resolución 0472 de 2017, manejo de residuos generados producto de la construcción o demolición – RCD. Las Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, incluyendo materiales, puntos y aparatos, en donde se intervenga ya deben cumplir en lo pertinente con el Reglamento Técnico de Instalaciones Sanitarias RAS 2000 (Resolución 0330 de 2017 y la Resolución 799 de 2021), Norma NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería (Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1052 de 1998, Resolución 1096 de 2000 y actualizaciones) y concretos a normas americanas para pruebas y materiales – astm instituto americano del hormigón – aci publicaciones técnicas del instituto colombiano de productores de cemento - icpc, versiones 2001 publicaciones técnicas de la asociación del cemento portland – pca.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción y adecuación total de las obras deberán ser aportados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos. El Contratista deberá suministrar a la supervisión, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes. Si el Contratista omitiere este procedimiento, la supervisión, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Contratista.

Las aprobaciones, por parte de supervisión, de los materiales, no exonera al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones de los pliegos.

MATERIAL
Accesorios en acero al carbón de 4 pulgadas para conformación de flauta: tees, reducciones y conexiones
Accesorios para instalación hidráulica: uniones, niples, adaptadores, tornillería, sellantes y elementos de fijación
Adaptadores, niples y conexiones de 2"
Alambre galvanizado No.18
Alambre sólido THHN 12 AWG
Anclajes mecánicos y tornillería
Anclajes y sellantes
Anclajes, pernos, pintura anticorrosiva y acabado
Bandejas, soportes, conectores y terminales
Banderas institucionales y accesorios
Barra de apoyo en acero inoxidable
Bases y concreto para cimentación
Boquilla colgante sencilla de baquelita
Bridas, niples, adaptadores y accesorios de conexión

Bridas, pernos, empaques y elementos de fijación
Cableado, interruptor y accesorios eléctricos
Cableado, terminales, conectores y accesorios para conexión del tablero
Caja de inspección, soldadura exotérmica y accesorios
Caja PVC octogonal
Caja PVC rectangular
Cielo raso PVC
Cinta aislante 19mm x 9m x 0.13 mm
Conductor de cobre y conectores
Conductor de puesta a tierra para acometida
Conductores de bajada y cableado de cobre
Conductores de potencia para las tres fases, aislamiento adecuado para acometida trifásica
Conductores eléctricos de potencia
Conectores EMT 1/2"
Consumibles para montaje, sellado y ajustes
Contactores, protecciones y elementos de mando
Contactores, relés, guardamotor, protecciones, borneras y elementos internos de control
DPS y accesorios de protección contra sobretensiones
Electrobomba centrífuga horizontal para sistema contra incendios, 10 HP, trifásica, 72 GPM, 120 PSI (86 MCA)
Electrodos de puesta a tierra
Elementos de fijación y soporte
Elementos de limpieza y protección
Espejo 0.60 x 0.80 m
Espejo 1.30 x 0.60 m
Espejo 1.80 x 0.60 m
Estuco
Gabinete, barras, borneras y elementos de montaje
Gabinete, borneras, señalización y accesorios
Insumos menores de montaje y reparación
Interruptor simple
Interruptores termomagnéticos y protecciones
Lámina y perfiles de acero para fabricación de base estructural de soporte
Maestro de obra / oficial de construcción (1)
Mampostería y materiales para morteros, pañetes y elementos de concreto (bloque, cemento, arena, grava y acero)
Manómetro de glicerina, carátula de 2,5", carcasa en acero inoxidable
Marcos y perfilería
Materiales menores para remates y ajustes
Mástiles y accesorios de izaje
Niple, adaptador y accesorios de conexión
Niples, adaptadores y accesorios de conexión
Niples, uniones y adaptadores de 2"
Pararrayos/captador y accesorios del sistema
Pañete y resane
Peldaños y superficie antideslizante
Perfiles, platinas y elementos de acero estructural
Pernos, anclajes y elementos de fijación
Pintura
Pintura anticorrosiva y acabado para estructura metálica

Piso en plantilla
Placa de piso y cubierta liviana con sus materiales, estructura y accesorios
Presostato para sistema contra incendios, rango y capacidad adecuados a la presión de operación
Puerta metálica
Puerta metálica, ventanas y rejillas, acabados de estuco/pintura y accesorios eléctricos/ventilación
Sellante, teflón y accesorios menores
Sellante, teflón y accesorios menores
Sellantes, teflón y accesorios menores
Silicona, adhesivos y elementos de remate
Silicona, adhesivos y elementos de remate
Silicona, adhesivos y elementos de remate
Silicona, remates y accesorios de instalación
Soportes y accesorios de fijación
Soportes y accesorios de fijación
Soportes y accesorios de fijación
Soportes, conectores, abrazaderas y elementos de fijación
Tablero de transferencia automática/manual (ATS)
Tablero eléctrico de control para motobomba trifásica, gabinete metálico IP54, con sistema de accionamiento automático y manual
Tanque de membrana de 500 litros para sistema contra incendios
Teflón, sellantes y accesorios menores
Transporte de materiales de construcción hasta el sitio
Transporte y movilización de cableado, tubería y accesorios
Tubería Conduit y accesorios
Tubería Conduit, curvas, coples, cajas, abrazaderas, terminales, conectores y elementos de fijación/conexión
Tubería de acero al carbón de 4 pulgadas
Tubo conduit EMT 1/2" x 3m
Unión Conduit 1/2"
Ventanas aluminio+vidrio 6 mm
Ventilador tipo pared o techo
Válvula de aislamiento, conexiones y elementos de fijación
Válvula de paso de 2", tipo compuerta o bola, apta para sistema contra incendios
Válvula tipo cheque de 2", para sistema hidráulico contra incendios

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

ADECUACIONES GENERALES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TUCHIN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
1. ESPECIFICACIONES TÉCNCIAS
2. DOCUMENTO TÉCNICO
3. PLANO ARQUITECTONICOS
4. LOCALIZACION
+

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las obras deberán ejecutarse de acuerdo a las especificaciones generales para construcción de Deben cumplir con las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente, NSR-10. (Ley 400 de 1997, Decretos 926 de 2010, 2525 de 2010, 092 de 2011 y 340 de 2012, Ley 1796 de 2016, Decreto 945 de 2017 y/o las normas que adicionen, modifiquen o sustituyan.), con los Reglamentos Técnicos para Barras Corrugadas Sismo resistentes (Resolución 1856 del 2017) y para mallas electrosoldadas (Resolución N° 0277 de 2015). Resolución 0472 de 2017, manejo de residuos generados producto de la construcción o demolición – RCD. Las Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, incluyendo materiales, puntos y aparatos, en donde se intervenga ya deben cumplir en lo pertinente con el Reglamento Técnico de Instalaciones Sanitarias RAS 2000 (Resolución 0330 de 2017 y la Resolución 799 de 2021), Norma NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería (Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1052 de 1998, Resolución 1096 de 2000 y actualizaciones) y concretos a normas americanas para pruebas y materiales – astm instituto americano del hormigón – aci publicaciones técnicas del instituto colombiano de productores de cemento - icpc, versiones 2001 publicaciones técnicas de la asociación del cemento portland – pca.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. La estabilidad de la obra contratada.
2. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
3. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
4. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

A. Agua

[Aspectos relacionados con el uso del agua y los recursos hídricos]

- Instalación de sistema de aprovechamiento de aguas lluvias.
- Sistemas de aprovechamiento y/o reutilización de aguas grises.
- Instalación de dispositivos ahorradores de agua (sanitarios con doble descarga o interrupción de descarga, dispositivos que propendan por la reducción de caudal y aumento de presión).

B. Energía

[Aspectos relacionados con el uso de los recursos energéticos]

- Aprovechamiento de la energía solar. Instalar colectores solares o celdas fotovoltaicas y sus instalaciones de manera que correspondan con las especificaciones definidas en las memorias de cálculo y diseño de acuerdo con los requerimientos deseados.
- Bombillas ahorradoras y equipos eléctricos de bajo consumo o utilización de tecnología LED
- Interruptores conmutables que permiten encendido y apagado de luminarias desde diferentes puntos de un recorrido, temporizadores que controlan el tiempo de activación y apagado de lámparas o equipos eléctricos.
- Reguladores lumínicos, que controlan la intensidad de las luminarias.

- Detectores de presencia: dispositivos sensores que activan las luminarias cuando detectan la presencia de personas.

C. Aprovechamiento del suelo

[Aspectos relacionados con el uso eficiente del suelo]

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles.
- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones.
- Plan reforestación con especies endémicas.

D. Materiales:

[Aspectos relacionados con el uso de materiales y sus variaciones que garanticen condiciones de calidad y durabilidad con elementos diferentes a los convencionales.]

- Prefabricados de concreto con doble pared o aislamientos amortiguadores.
- Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición.
- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras.
- Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental.
- Aluminios con certificados de producción y garantía de calidad.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores obscuros para absorberlo y acumularlo.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.

E. Movilidad sostenible

- Construcción de corredor peatonal verde.

F. Uso racional del papel

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto

contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Ingeniero civil-residente
- Ingeniero electricista
- Ingeniero electromecánico - especialista en sistemas de bombeo

8.2. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	**DIRECTOR DE OBRA**	**INGENIERO CIVIL**	**3 años**	**1 año**
1	**RESIDENTE**	INGENIERO CIVIL	24 meses	12 meses

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.3. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

EQUIPOS
Pulidora para corte
Equipo de soldadura
Andamios certificados
Formaleta metálica
Equipo y elementos auxiliares para soldadura eléctrica.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

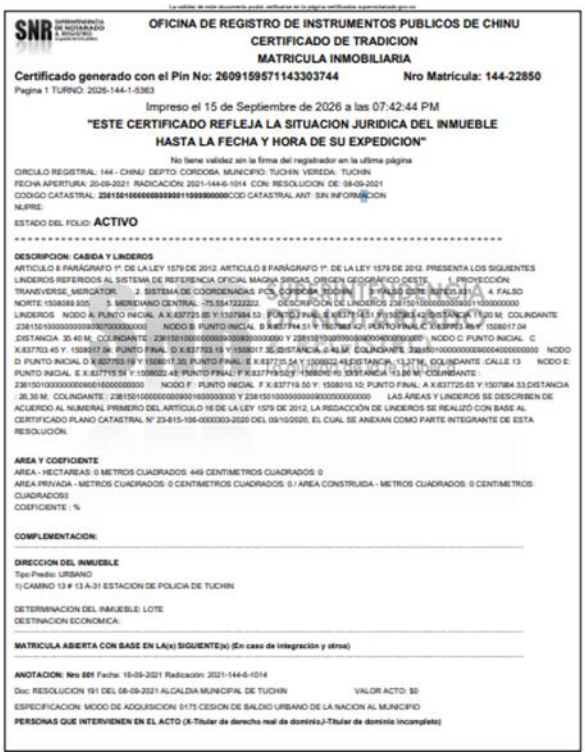
Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.
Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PREDIOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

11.1. PREDIOS: El predio identificado co**n** Matricula inmobiliaria **No**. **144-22850** es de propiedad del Municipio de Tuchín, tal como se evidencia en el certificado de libertad y tradición anexado a continuación:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINU
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260915957114330374 Nro Matricula: 144-22850

Pagina 1 TURNO: 2026-144-1-5363

Impreso el 15 de Septiembre de 2026 a las 07:42:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 144 - CHINU DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: TUCHIN VEREDA: TUCHIN

FECHA APERTURA: 20-09-2021 RADICACIÓN: 2021-144-6-1014 CON: RESOLUCION DE: 08-09-2021

CODIGO CATASTRAL: 238150100000000009001100000000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. PRESENTA LOS SIGUIENTES LINDEROS REFERIDOS AL SISTEMA DE REFERENCIA OFICIAL MAGNA SIRGAS, ORIGEN GEOGRAFICO OESTE, PROYECCION TRANSVERSE MERCATOR. 2. SISTEMA DE COORDENADAS PCS: CORDOBA NORTE | DATUM: DATUM MAGNA 3. DATUM: 4. FALSO NORTE: 1508089.935, 5. MERIDIANO CENTRAL: -75.5547222222 DESCRIPCION DE LINDEROS 238150100000000009001100000000 LINDEROS NODO A: PUNTO INICIAL A X:837725.65 Y:1507984.53 PUNTO FINAL B X:837794.51 Y:1507988.42 DISTANCIA 69.00 M. COLINDANTE 238150100000000009007000000000 NODO B: PUNTO INICIAL B X:837794.51 Y:1507988.42 PUNTO FINAL C X:837703.45 Y: 1508017.04 DISTANCIA 35.40 M. COLINDANTE : 238150100000000009008000000000 Y 238150100000000009004000000000 NODO C: PUNTO INICIAL C X:837703.45 Y: 1508017.04 PUNTO FINAL D X:837703.19 Y:1508017.35 DISTANCIA 0.40 M. COLINDANTE 238150100000000009004000000000 NODO D: PUNTO INICIAL D X:837703.19 Y:1508017.35 PUNTO FINAL E X:837715.54 Y:1508022.48 DISTANCIA 13.37M. COLINDANTE :CALLE 13 NODO E: PUNTO INICIAL E X:837715.54 Y:1508022.48 PUNTO FINAL F X:837719.50 Y:1508010.10 DISTANCIA 13.00 M. COLINDANTE : 238150100000000009001600000000 NODO F: PUNTO INICIAL F X:837719.50 Y: 1508010.10; PUNTO FINAL: A X:837725.65 Y:1507984.53;DISTANCIA 26.30 M; COLINDANTE : 238150100000000009001600000000 Y 238150100000000009000500000000 LAS ÁREAS Y LINDEROS SE DESCRIBEN DE ACUERDO AL NUMERAL PRIMERO DEL ARTICULO 16 DE LA LEY 1579 DE 2012, LA REDACCIÓN DE LINDEROS SE REALIZÓ CON BASE AL CERTIFICADO PLANO CATASTRAL Nº 23-815-106-0000303-2020 DEL 09/10/2020, EL CUAL SE ANEXAN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA RESOLUCIÓN.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 449 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOSS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CAMINO 13 # 13 A-31 ESTACION DE POLICIA DE TUCHIN

DETERMINACION DEL INMUEBLE: LOTE

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-09-2021 Radicación: 2021-144-6-1014

Doc: RESOLUCION 191 DEL 08-09-2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHIN VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0175 CESION DE BALDIO URBANO DE LA NACION AL MUNICIPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHINU
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 260915957114330374 Nro Matricula: 144-22850

Pagina 2 TURNO: 2026-144-1-5363

Impreso el 15 de Septiembre de 2026 a las 07:42:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: LA NACION

A: MUNICIPIO DE TUCHIN **NIT# 9002201472X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-09-2021 Radicación: 2021-144-6-1014

Doc: RESOLUCION 191 DEL 08-09-2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHIN VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0917 DETERMINACION AREA Y LINDEROS PREDIO DEL MUNICIPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE TUCHIN **NIT# 9002201472X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: 2021-144-2-52 Fecha: 08-10-2021

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: LA NACION AGREGADO VALE: ARTICULO 59 LEY 1579 DE 2012

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-144-1-5363 **FECHA: 15-09-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JULIA LUCIA MIZGUER PACHECO

REGISTRADOR SECCIONAL

11.2. LICENCIAS Y PERMISOS: Para la ejecución de la obra a contratar no se requiere contar con licencias o permisos, de conformidad con la certificación expedida por la Secretaria de Planeación Municipal, insertada a continuación:



Alcaldía de TUCHÍN
NIT 900220147-2

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TÚCHIN
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que, en vista que el proyecto **"MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN, CÓRDOBA"**, se encuentra contemplado dentro del Plan de Desarrollo Municipal, no requiere licencia de intervención y ocupación del espacio público en los términos del Parágrafo 2 del Artículo 2.2.6.1.1.12 del decreto 1077 de 2015:

"ARTÍCULO 2.2.6.1.1.12 Licencia de intervención y ocupación del espacio público.

Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.

***PARÁGRAFO 2. Las entidades del nivel central o descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital**, salvo las empresas industriales y comerciales del Estado, y las sociedades de economía mixta, **no están obligadas a obtener licencias de intervención y ocupación del espacio público cuando en cumplimiento de sus funciones, ejecuten obras o actuaciones expresamente contempladas en los planes de desarrollo nacional, departamentales, municipales o distritales**, en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen."*

Para constancia se firma en Tuchín a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

ARLETH PATRICIA GONZALEZ ARRIETA
Secretaria de Planeación Municipal

Revisó: Abg.Mirledys Manjarrez.P/U
Aprobó: Arleth González Arrieta S.P

Calle 12#7a-171 Troncal Chinú - Lorica. 604-7799103 planeacion@tuchin-cordoba.gov.co

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

La entidad no incluirá documentos técnicos adicionales a los relacionados en el presente documento

Dado en el Municipio de Tuchín a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

CARLOS ALBEIRO NAVARRO MANRIQUE
SECRETARIO DE IOBRAS
MUNICIPIO DE TUCHIN